

**MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
ADQUISICIONES**

DECRETO ALCALDICIO N° 9.511_

Monte Patria, 08 de Septiembre del 2014.-

VISTOS

- La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial de fecha 25/03/1999.
- D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06 de Diciembre de 2012, en el cual se establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor **JUAN CARLOS CASTILLO BOILET**.
- Decreto Alcaldicio N° 12.331, del 11.12.2013, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2014.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.
- Pedido de Material N° 910, 913, 911, 783 del 03 de Junio de 2014.
- Resolución de Acta de adjudicación 2992-218-L114

RESUELVO

1. **AUTORÍZASE**, resolución de acta de Adquisición 2992-218-L114, por adquisición de Material para implementar Taller de Ciencias de la Escuela de Flor del Valle, Alejandro Chelen Rojas y Huatulame, a entregar por el proveedor Señor **HERNANDEZ Y ALE ASOCIADOS LIMITADA, RUT. 76.135.800-6, por un monto de \$ 856.167 (ochocientos cincuenta y seis mil ciento sesenta y siete mil pesos)** valor total IVA incluido.
2. **IMPÚTESE**, El gasto que demande la compra a la cuenta **215 22 04 002 001 001 "Textos y Otros Materiales de Enseñanza, Establecimientos Educativos"**, Área de gestión 1-2-1, Presupuesto Vigente del Departamento de Educación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

WGZ/xjc



ALCALDE